



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA  
RAD: 158374089001-2020-0097-00  
DEMANDANTE: JHON JAIRO BARRERA SANCHEZ  
DEMANDADO: SILVANO BARON Y OTROS  
DECISION: RETIRO DEMANDA

Tuta, dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

El Despacho ante la solicitud elevada por el profesional del derecho, ALFONSO GUZMAN GUZMAN, el despacho dispone aceptar la solicitud de RETIRO DE LA DEMANDA, y en consecuencia se dejarán las constancias pertinentes.

Comuníquese a las entidades correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ  
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 40 hoy tres (3) de diciembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria